BASES QUINTO CONCURSO DE CÓMIC DE BIBLIOTECAS UDEC

CONVOCATORIA: La Dirección de Bibliotecas UdeC en adelante el organizador, invita a **las** y ***los estudiantes regulares de pre y post grado de la Universidad de Concepción de los campus Concepción, Chillán y Los Ángeles***, a participar en el ***QUINTO CONCURSO DE CÓMIC DE BIBLIOTECAS UDEC***, cuyas bases son las siguientes:

OBJETIVOS: El concurso se circunscribe en el marco de las actividades de extensión, de conmemoración de los 100 años de Bibliotecas UdeC y tiene como objetivo: Impulsar la creatividad, expresión, la generación de ideas e incrementar el interés por la lectura de géneros literarios entre los estudiantes de la Universidad de Concepción.

PARTICIPANTES: El concurso está dirigido para los estudiantes regulares de pre y post grado de la Universidad de Concepción de los campus Concepción, Chillán y Los Ángeles.

TEMÁTICA: ***"El secreto de los 100 años".***
Un siglo de historia, miles de libros y documentos, innumerables recuerdos… ¿y si entre ellos se escondiera un misterio aún por resolver?

Desde 1926, las bibliotecas universitarias han contribuido a preservar y transmitir el conocimiento, acompañando la formación de generaciones y resguardando parte importante de la memoria institucional. En esta edición especial, invitamos a las y los estudiantes a dejar volar su imaginación y crear historias originales ***que tengan como punto de partida un enigma, hallazgo o secreto vinculado con las bibliotecas de la Universidad de Concepción.*** Un manuscrito desconocido, una fotografía que revela algo extraordinario, una carta olvidada, un libro que no debería existir o un mensaje oculto entre las páginas pueden convertirse en el inicio de una aventura.

Las obras podrán desarrollar libremente relatos de misterio, aventura, fantasía, ciencia ficción, suspenso o ficción histórica, tomando como inspiración las bibliotecas, sus colecciones, su patrimonio y su relación con la comunidad universitaria.

A través de esta iniciativa, Bibliotecas UdeC busca promover la creación artística, acercar el patrimonio bibliográfico a las nuevas generaciones y fomentar miradas creativas sobre un siglo de memoria y conocimiento.

LA OBRA:

1. La obra debe ser original y no premiada en otro concurso o certamen efectuado con anterioridad a la convocatoria de este concurso. En virtud de la sola participación en el concurso, la/el participante certifica que ella/él es la autora(r) de la obra y que la misma es una obra propia, original e inédita suya.
2. No se aceptarán obras que **fomenten la discriminación** por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social y que atenten contra el principio de igualdad. Por lo tanto, el organizador reserva su derecho de aceptar o no, según su criterio y sin entregar motivos de la no aceptación.
3. Se podrán presentar obras en formato digital y físico.
4. En caso de tratarse de una obra digital, esta debe tener una resolución mínima de 144 puntos por pulgada (dpi).
5. En caso de tratarse de una obra análoga, escaneada a formato digital, considerar una resolución de 300 puntos por pulgada (dpi).
6. Las obras deben tener una extensión **mínima de 4 páginas** - **máxima de 6,** y deben presentarse en **formato vertical por una sola cara**.
7. Cada concursante podrá presentar tantos trabajos como desee.
8. Incluir **márgenes** de:
 - 2 centímetros (izquierda, derecha, superior e inferior)
9. Las obras podrán realizarse en blanco y negro o a color, empleando cualquier técnica artística.
10. La participación es de carácter individual.
11. **Uso de inteligencia artificial generativa.** No se aceptarán obras cuyo guion, narrativa, ilustraciones o cualquier otro elemento creativo y visual hayan sido generados total o parcialmente mediante herramientas o tecnologías de inteligencia artificial generativa. La creación de las obras deberá ser íntegramente realizada por sus autores y autoras, resguardando la originalidad, la autoría y el trabajo creativo humano que implica la

producción de un cómic. La organización se reserva el derecho de solicitar antecedentes del proceso de creación para verificar el cumplimiento de esta disposición.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

1. Las obras con las que se opte al concurso deberán presentarse dentro de un sobre, estiradas, en páginas ***sueltas y numeradas***. Detrás de cada página figurará el título de la obra.
 El tamaño de las páginas debe ser (block mediano ***27 X 37.5cm)***. Se recibirá la obra original.
2. Los textos incluidos deben estar en letra imprenta y legible.
3. En otro sobre, independiente del señalado anteriormente, debe incluir en su interior los siguientes datos:
 - Título de la obra
 - Nombre del autor
 - Número de Matrícula
 - Correo UdeC
 - Carrera
 - Teléfono de Contacto
4. Los trabajos pueden entregarse en las Bibliotecas de cada campus. En el campus Concepción, la recepción de las obras será en el mesón de atención del 3er piso de la Biblioteca Central.
5. Las obras en formato digital deberán seguir las mismas directrices que las presentadas a mano, la diferencia es que la obra digital debe ser enviada vía correo electrónico:
 - Correo: udecbibliotecas@gmail.com
 - Asunto: V Concurso de Cómics de Bibliotecas UdeC – Título de la Obra
 - Mensaje: Enlace a carpeta con 2 archivos adjuntos, en una carpeta irá la obra, y en la segunda irán los datos del autor/a. ***(Los mismos mencionado en apartado 3). La carpeta debe considerar permisos para que cualquier persona con el enlace pueda descargar el contenido.***
6. El plazo de recepción de los trabajos finalizará el **20 de enero de 2027.**

GANADORES Y PREMIOS:

1. El concurso establece dos categorías de premio: **guion y dibujo**
2. El certamen contempla los siguientes premios:
 - 1er lugar guion: Tableta Digitalizadora Wacom
 - 1er lugar dibujo: Tableta Digitalizadora Wacom
 - 2do lugar guion: Libro "Hacer Cómics", de Scott McCloud
 - 2do lugar dibujo: Libro "Hacer Cómics", de Scott McCloud
3. El jurado estará compuesto por:
 - Representante de la Dirección de Bibliotecas
 - Representante del Departamento de Artes de la Universidad
4. **Aspectos para evaluar:** título, coherencia, organización y estructura gramatical, **ortografía** y uso correcto del lenguaje escrito *(no utilizar expresiones abreviadas, ni lenguaje o gesticulación vulgar)* creatividad, originalidad, técnica utilizada, diseño, orden y limpieza.
5. El/La ganador/a del concurso será contactado directamente por la organización y se le informará fecha, lugar y hora en que se le hará entrega del premio. Será de exclusiva responsabilidad de los participantes responder a este contacto.
 En caso de que él o la ganadora, no responda a la notificación de su premio, se entenderá que rechazan éste y se procederá a nombrar ganador al participante que ocupa el siguiente lugar.

FECHAS Y CONSULTAS:

1. Lanzamiento Concurso: 05 de noviembre, 2026.
2. BASES GENERALES "QUINTO CONCURSO DE CÓMIC DE BIBLIOTECAS UDEC, disponible a contar del 04 de noviembre en bibliotecas.udec.cl
3. Recepción de los trabajos: hasta el 20 de enero 2027.
4. Resolución: entre 25 y 29 de enero 2027.
5. Comunicación y Publicación de Resultados: entre el 25 y 29 de enero de 2027 (inmediatamente después de la resolución).

6. Premiación: por confirmar
7. Los resultados del concurso serán publicados en las redes sociales de Bibliotecas UdeC.
8. Todas las consultas se deben realizar a través del correo electrónico: bibliotecas@udec.cl

AUTORIZACION, ACEPTACION, RESPONSABILIDAD:

1. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
2. Por el solo hecho de participar en el concurso descrito en las presentes bases, los participantes declaran ser los poseedores de los derechos de las obras que envían, y asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
3. Se dice que el participante cede a los organizadores de este Concurso los derechos patrimoniales de autor sobre las obras, señalados en el artículo 18 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual, y los derechos de publicación, edición, distribución, reproducción, comunicación, transformación y adaptación, en cualquier soporte conocido o por conocer. Se deja constancia de que los derechos podrán ejercer en Chile y el extranjero, los organizadores del concurso o por un tercero autorizado por este, con fines comunicacionales, culturales, educacionales o de beneficencia.
4. El participante libera al organizador de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos por la participación en este concurso y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto a la titularidad de los diseños, y se obliga a mantener indemnizar e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.
5. La persona que solo participe del concurso, sin necesidad de autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante fotografías y/o video o

filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir compensación, sea en dinero o en especies.

6. El solo hecho de participar en este concurso, implica que el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases. Las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en este certamen, conocen y aceptan estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio o los premios que incluye.
7. Cualquier situación no prevista en estas bases la resolverá la organización del certamen de manera inapelable.